

**RECOMENDACIONES DE
BUENAS PRÁCTICAS PARA EL
USO DE HERRAMIENTAS DE
INTELIGENCIA ARTIFICIAL
GENERATIVA Y SU USO ÉTICO
EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

(Aprobado en Comisión Académica de la
Facultad de Educación del 12 de junio de
2025)

#SOMOS2030

www.uned.es

UNED

Facultad
de Educación

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
2.1.Objetivo general	3
2.2.Objetivos específicos	3
3. PRINCIPIOS ÉTICOS Y LEGALES	4
4. PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)	4
5. PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE FIN DE ESTUDIOS	6
5.1.Trabajos de Fin de Grado	6
5.2.Trabajos de Fin de Máster	7
6. PROPUESTA DE MODELOS DE ANEXOS	7
REFERENCIAS	7

1. INTRODUCCIÓN

El uso de las herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (en adelante, IAG) forma ya parte de una realidad en prácticamente la totalidad de las esferas de las sociedades occidentales, no estando la Educación Superior en absoluto exenta de su impacto tanto en esferas docentes como investigadoras. Las universidades españolas, con la mejor de sus voluntades, contribuyen a la creación de guías con recomendaciones sobre el uso de IAG en este contexto. Sin embargo, los hallazgos de Ruiz-Lázaro et al. (2025) denuncian la falta de homogeneidad en los enfoques y estrategias que se proponen, indicando que las guías no dan respuestas a unas directrices estandarizadas sobre el uso de herramientas de IA en la educación superior. Ante este y otros tantos desafíos a los que progresivamente procede ir dando respuesta, nos vemos en la necesidad de sumarnos al fomento del uso crítico de la IAG en el estudiantado universitario, tal y como proponen Romeu Fontanillas et al. (2025).

En definitiva, la IAG ha llegado para quedarse y, por ello, es esencial que la Educación Superior coadyuve a conservar y mantener la ética académica en la generación y transmisión de contenidos acorde a los principios del método científico sobre los que se erigen las instituciones universitarias. A tal efecto, desde la Facultad de Educación de la UNED y en consonancia con la información recogida en la “Guía para integrar las tecnologías basadas en inteligencia artificial generativa en los procesos de enseñanza y aprendizaje” del Vicerrectorado de Innovación Educativa, se ha elaborado el presente documento. En él se recogen una serie de recomendaciones relativas a la promoción de buenas prácticas y uso ético de herramientas de IAG en los procesos de enseñanza-aprendizaje de las diferentes asignaturas, especialmente en Pruebas de Evaluación Continua (PEC), Trabajos de Fin de Grado (TFG) y Trabajos de Fin de Máster (TFM).

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Dotar al profesorado y al estudiantado universitario de recomendaciones clave en aras de promover un uso ético, legal y responsable de herramientas de inteligencia artificial generativa en el ámbito académico.

2.2. Objetivos específicos

- Apoyar al profesorado en el proceso de integración de las herramientas de IAG en sus asignaturas a partir de valores éticos y buenas prácticas académicas.
- Proporcionar al alumnado universitario pautas específicas sobre el uso ético de las herramientas para la elaboración de Pruebas de Evaluación Continua (PEC), Trabajos de Final de Grado y Trabajos de Final de Máster.

- Recomendar el establecimiento de unos porcentajes de similitud máximos para la realización de trabajos escritos no presenciales como las Pruebas de Evaluación Continua (PEC), Trabajos de Final de Grado y Trabajos de Final de Máster.

3. PRINCIPIOS ÉTICOS Y LEGALES

Como institución generadora de conocimiento, la universidad debe cumplir con los principios éticos y morales del conocimiento científico. Asimismo, es esencial que, desde las universidades, así como desde otras instituciones de naturaleza académica y/o investigadora, se respeten los principios establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, así como evitar el plagio (reconocido como delito en el artículo 270 del Código Penal). A este respecto y en aras de evitar plagio mediante esta vía, organismos como la *American Psychological Association* (APA) ya establecen formas de citación de herramientas de IAG que es menester seguir en la elaboración de trabajos y escritos académicos donde se haga uso de las mismas.

4. PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

El desarrollo de las herramientas de IAG se produce a una velocidad tan vertiginosa que algunas de las recomendaciones al profesorado recogidas en la “Guía para integrar las tecnologías basadas en inteligencia artificial generativa en los procesos de enseñanza y aprendizaje” como: *"Pregunte por cuestiones específicas abordadas en el material básico de la asignatura, pero que no puedan resolverse fácilmente con búsquedas en Internet"*, *"Proponga temas actuales, poco explorados o muy contextualizados"*, *"Fomente el pensamiento crítico y otras competencias cognitivas superiores"* ya han quedado obsoletas, dado que herramientas IAG también son capaces de realizar estas funciones (ver ejemplo en documento aparte).

Las Pruebas de Evaluación Continua (PEC) son un recurso fundamental en la UNED que recoge parte del trabajo autónomo del estudiantado. Las PEC, según la asignatura, constituyen una parte o la totalidad de la evaluación del estudiantado; precisamente debido a ello y en aras de garantizar una educación superior a distancia de calidad se recomienda hacer un ejercicio de autocrítica y repensar su estado actual, adaptándolas a las casuísticas, necesidades, retos, demandas, etc. del contexto. A tal efecto, seguidamente se detallan varias propuestas:

- **PEC presenciales.** En esta propuesta el **uso de herramientas de IAG NO estaría permitido**. En concordancia con el carácter semipresencial de la UNED, respetando su idiosincrasia y aprovechando la infraestructura y los recursos que proporcionan los Centros Asociados, se recomienda que las PEC puedan ser realizadas de manera presencial en las instalaciones de los Centros Asociados con el

asesoramiento y la supervisión del Profesorado-Tutor¹. De esta manera: a) sería más sencillo garantizar la autoría del estudiantado en la elaboración de las mismas; b) se promovería la asistencia a los Centros Asociados.

- La elaboración de las PEC presenciales deberían desarrollarse en las horas de tutoría, con la colaboración del profesorado-tutor, previa coordinación del equipo docente con el profesorado-tutor y estableciendo claramente en la guía de la asignatura. En cualquier caso, la entrega de la PEC debe contar con evidencia en el campus virtual.
- **PEC no presenciales.** En esta propuesta el **uso de herramientas de IAG Sí estaría permitido** y se recomienda al profesorado contemplarlo tanto en el diseño de la PEC como en su evaluación. A tal efecto, se propone que: a) el equipo docente detalle y especifique los usos concretos para los que se permite el uso de IAG en la PEC; b) el equipo docente proporcione al estudiantado un documento anexo a la PEC en el que el estudiantado sintetice y justifique los usos que ha hecho de estas herramientas y aporte una visión crítica (ver propuesta de modelo en el ANEXO); c) el estudiantado cite y referencie debidamente, al igual que ya se hace con el resto de publicaciones y recursos, las herramientas de IAG utilizadas tanto en el cuerpo del texto de la PEC como en el listado de referencias; d) se incluya en ÁGORA por defecto² el uso de la herramienta de detección de plagio *Compilatio*³, a fin de detectar el nivel de similitud del trabajo presentado por el estudiantado con otras fuentes de internet no debidamente referenciadas; e) el equipo docente desarrolle un informe cualitativo indicando los aspectos que no han sido alcanzados en el aprendizaje del estudiantado, teniendo en cuenta el informe de plagio (Compilatio). Esta medida, debe desarrollarse a partir de un porcentaje de similitud comprendido entre 15 y el 25%, una vez eliminadas del informe las similitudes con un porcentaje inferior al 1%. Esta justificación será suficiente para suspender al estudiantado, pero cada equipo docente será autónomo para decidir si ese tanto por ciento de coincidencia es suficiente para no superar la asignatura, en relación a la valoración de la evaluación continua del aprendizaje; f) el equipo docente recoja en las guías docentes las consecuencias de hallar un porcentaje de similitud superior al permitido; g) el equipo docente incluya en ÁGORA una entrega previa a la entrega definitiva que se denomine “Revisión con *Compilatio*”, esa entrega será la que permitirá a cada docente otorgar o no el visto bueno de la tarea para que el estudiantado pueda subirlo a la entrega definitiva y prevenir a la vez que reducir las consecuencias derivadas de la detección de plagio.

¹ Se contempla adaptar esta medida para el caso de estudiantes de UNIDIS, Centros Penitenciarios y Centros Exteriores para adaptarse a las necesidades y casuísticas precisas.

² En el caso de asignaturas de titulaciones donde el número de estudiantes supera incluso los 1000 no resulta eficaz incluirlos uno a uno.

³ *Verificatio* posee una limitación y es que únicamente detecta las similitudes entre los trabajos presentados ese curso en esa asignatura, quedando excluidos del análisis todos los demás documentos de internet (PEC de cursos anteriores, trabajos de otras universidades, artículos, libros, etc.).

5. PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE FINAL DE ESTUDIOS

El desarrollo de las herramientas de IAG se produce a una velocidad tan vertiginosa que algunas de las recomendaciones al profesorado recogidas en la “Guía para integrar las tecnologías basadas en inteligencia artificial generativa en los procesos de enseñanza y aprendizaje” como “Proponga al alumnado temas específicos para sus trabajos, evitando que seleccionen temáticas generales que hayan sido ampliamente abordadas en la literatura” u “Oriente los trabajos para que a partir de los mismos se proporcionen respuestas originales a problemas reales, sin resolver o con soluciones en debate, de manera que el estudiante deba justificar el problema en un contexto determinado”, dado que herramientas IAG también son capaces de realizar estas funciones (ver ejemplo en documento aparte).

5.1. Trabajo de Final de Grado (TFG)

Para la elaboración de este tipo de trabajos el **uso de herramientas de IAG Sí estaría permitido**, se recomienda al profesorado que así lo transmita al estudiantado durante el proceso de tutorización y, además, lo contemple como parte de la evaluación. A tal efecto, se sugiere que: a) el equipo docente detalle y especifique los usos concretos para los que se permite el uso de IAG en el TFG; b) el equipo docente proporcione al estudiantado un documento anexo al TFG en el que el o la estudiante sintetice los usos que ha hecho de estas herramientas y aporte una visión crítica (ver propuesta de modelo en el ANEXO); c) el estudiantado cite y referencie debidamente, al igual que ya se hace con el resto de publicaciones y recursos, las herramientas de IAG utilizadas tanto en el cuerpo del texto del TFG como en el listado de referencias; d) se incluya en ÁGORA por defecto el uso de la herramienta de detección de plagio *Compilatio*⁴, a fin de detectar el nivel de similitud del trabajo presentado por el estudiantado con otras fuentes de internet no debidamente referenciadas; e) el equipo docente desarrolle un informe cualitativo indicando los aspectos que no han sido alcanzados en el aprendizaje del estudiantado, teniendo en cuenta el informe de plagio (*Compilatio*). Esta medida, debe desarrollarse a partir de un porcentaje de similitud comprendido entre 15 y el 25%, una vez eliminadas del informe las similitudes con un porcentaje inferior al 1%. Esta justificación será suficiente para suspender al estudiantado, pero cada equipo docente será autónomo para decidir si ese tanto por ciento de coincidencia es suficiente para no superar la asignatura, en relación a la valoración de la evaluación continua del aprendizaje; f) el equipo docente recoja en las guías docentes las consecuencias de hallar un porcentaje de similitud superior al permitido; g) el equipo docente incluya en ÁGORA una entrega previa a la entrega definitiva que se denomine “Revisión con *Compilatio*”, esa entrega será la que permitirá a cada docente dar o no el visto bueno para que el estudiantado pueda subirlo a la entrega definitiva y prevenir a la vez que reducir las consecuencias derivadas de la detección de plagio.

⁴ *Verificatio* posee una limitación y es que únicamente detecta las similitudes entre los trabajos presentados ese curso en esa asignatura, quedando excluidos del análisis todos los demás documentos de internet (PEC de cursos anteriores, trabajos de otras universidades, artículos, libros, etc.).

5.2. Trabajo de Final de Máster (TFM)

Para la elaboración de este tipo de trabajos el **uso de herramientas de IAG Sí estaría permitido**, se aconseja que sea el propio profesorado el encargado de transmitirlo al estudiantado durante el proceso de tutorización y, además, contemplarlo en su evaluación. A tal efecto, se propone que: a) el equipo docente detalle y especifique los usos concretos para los que se permite el uso de IAG en el TFM; b) el equipo docente proporcione al estudiantado un documento anexo al TFM en el que el o la estudiante sintetice los usos que ha hecho de estas herramientas y aporte una visión crítica (ver propuesta de modelo en el ANEXO); c) el estudiantado cite y referencie debidamente, al igual que ya se hace con el resto de publicaciones y recursos, las herramientas de IAG utilizadas tanto en el cuerpo del texto del TFM como en el listado de referencias; d) se incluya en ÁGORA por defecto el uso de la herramienta de detección de plagio *Compilatio*⁵, a fin de detectar el nivel de similitud del trabajo presentado por el estudiantado con otras fuentes de internet no debidamente referenciadas; e) el equipo docente desarrolle un informe cualitativo indicando los aspectos que no han sido alcanzados en el aprendizaje del estudiantado, teniendo en cuenta el informe de plagio (Compilatio). Esta medida, debe desarrollarse a partir de un porcentaje de similitud comprendido entre 15 y el 25%, una vez eliminadas del informe las similitudes con un porcentaje inferior al 1%. Esta justificación será suficiente para suspender al estudiantado, pero cada equipo docente será autónomo para decidir si ese tanto por ciento de coincidencia es suficiente para no superar la asignatura, en relación a la valoración de la evaluación continua del aprendizaje; f) el equipo docente recoja en las guías docentes las consecuencias de hallar un porcentaje de similitud superior al permitido; g) el equipo docente incluya en ÁGORA una entrega previa a la entrega definitiva que se denomine "Revisión con *Compilatio*", esa entrega será la que permitirá a cada docente dar o no el visto bueno para que el estudiantado pueda subirlo a la entrega definitiva y prevenir a la vez que reducir las consecuencias derivadas de la detección de plagio.

REFERENCIAS

- Romeu Fontanillas, T., Romero Carbonell, M., Guitert Catasús, M., & Baztán Quemada, P. (2025). Desafíos de la Inteligencia Artificial generativa en educación superior: fomentando su uso crítico en el estudiantado. *RIED-Revista Iberoamericana De Educación a Distancia*, 28(2). <https://doi.org/10.5944/ried.28.2.43535>
- Ruiz-Lázaro, J., Redondo-Duarte, S., Jiménez-García, E., Martínez-Requejo, S., & Galán-Íñigo, A. (2025). Análisis de las guías de uso de inteligencia artificial en educación superior: comparación entre las universidades españolas. *Bordón. Revista De Pedagogía*, 77(1), 121–153. <https://doi.org/10.13042/Bordon.2025.110638>

⁵ *Verificatio* posee una limitación y es que únicamente detecta las similitudes entre los trabajos presentados ese curso en esa asignatura, quedando excluidos del análisis todos los demás documentos de internet (PEC de cursos anteriores, trabajos de otras universidades, artículos, libros, etc.).